## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número _2__

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.331 de 2021

Nombre completo del contratista: JUAN DAVID QUIÑONES GARCIA

Documento de identificación: CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.107.072.725 DE CALI

Nombre del supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI, “BP-26002572

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 18/jul/2021 | 31/dic/2021 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 21.138.000.)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 21.138.000 | $ 3.523.000 | $3.523.000 | $ 14.092.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 52151438<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1096524380<br>Operador: MI PLANILLA<br>Fecha de Pago: 17/ago/2021<br>Periodo de pago de la seguridad social: jul/2021 |
| Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de julio para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente. | |

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar profesionalmente la elaboración de estudios necesarios para el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios, conforme a los requerimientos del sistema de gestión de calidad.

El contratista apoyó profesionalmente mediante seguimiento y mesas de trabajo, el esquema jurídico para el traslado de bienes inmuebles, entre la Secretaría de vivienda y el organismo de SDTYPC.

2. Apoyar profesionalmente el desarrollo del plan de trabajo relacionado con la celebración de los contratos de comodatos para las diferentes organizaciones como Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales , respecto de los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación según el Decreto Municipal 4112.010.20.0899 del 29 de Diciembre de 2017 y en concordancia y armonía con el Decreto Municipal 0880 de diciembre 27 de 2017 y demás normas concordantes.

El contratista apoyó la elaboración y actualización de las minutas de contratos de comodato y las IAS, entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, con las juntas de acción comunal oasis de Comfandi y Alfonso Barberena, teniendo en cuenta las correcciones solicitadas por parte del grupo de contratación de la unidad y las disposiciones establecidas en el plan de trabajo del grupo de comodatos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar profesionalmente la elaboración de conceptos jurídicos que estén relacionados con la administración de los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El contratista apoyó en la elaboración de los conceptos jurídicos, para la elaboración de la minuta del decreto base, para el traslado de los bienes inmuebles de los diferentes organismos a SDTYPC.

El contratista apoyó en la elaboración de los conceptos jurídicos, para la respuesta a un ente de control, respecto al uso de los bienes inmuebles a cargo del organismo, y en uso de las Juntas de Acción Comunal.

El contratista apoyó telefónicamente al subsecretario, con concepto jurídico referente al tema del uso de bienes inmuebles en propiedad del Distrito de Santiago de Cali y a cargo del organismo.

4. Apoyar la revisión de estudios previos, análisis sectorial, actividades de proyectos de inversión y documentación necesaria, en marco a los requerimientos jurídicos necesarios para el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios.

El contratista no realizó acciones para esta actividad en el periodo.

5. Brindar acompañamiento profesional a mesas de trabajo, reuniones de grupo, y demás actividades que permitan mejorar el campo de acción entre los comodatarios y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El contratista brindó acompañamiento en la mesa del trabajo con el grupo de bienes inmuebles de la unidad de apoyo, respecto a los bienes inmuebles del organismo y que se encuentran a cargo de la Secretaria de vivienda y están en uso de las Juntas de Acción Comunal.

El contratista brindó acompañamiento en la mesa del trabajo con el grupo de secretaria de vivienda, respecto a los bienes inmuebles a cargo del organismo y que se encuentran ocupados por terceros, para que los diferentes organismos realicen la caracterización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contratista brindó acompañamiento en la mesa del trabajo con el grupo de Vivienda, respecto a los bienes inmuebles del organismo y que se encuentran a cargo de la Secretaría de vivienda y están en uso de las Juntas de Acción Comunal.

6- Apoyar profesionalmente las Peticiones Quejas y Reclamos que tengan relación directa o indirecta con el uso y/o destinación de los bienes inmuebles.

El contratista apoyó la realización de las respuestas a las solicitudes de uso y préstamos por parte de un ciudadano para un espacio en la Junta de Acción Comunal 20 de Julio.

7- Realizar y revisar los documentos legales, actas de entrega, actas de reuniones y cualquier otro tipo de documentos relacionados con bienes inmuebles.

El contratista revisó los cambios concernientes a las minutas de los contratos de comodatos asignados, oasis de Comfandi y Alfonso Barberena para su suscripción en el mes de agosto.

8- Apoyar las visitas oculares e inspecciones a los bienes inmuebles a cargo de este organismo que permitan el control de la adecuada aplicación de la norma y la resolución de conflictos en cuanto al uso y destinación.

El contratista no realizó acciones para esta actividad en el periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27/ago/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.